

**Clave de Pizarra
GBMM3**

Clasificación Discrecional	Series BE BP BH
---------------------------------------	----------------------------

**Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda
a inversionistas con amplios conocimientos financieros.**

GBM FONDO PARA PERSONAS MORALES EXENTAS, S. A. DE C. V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (El Fondo)

Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora. La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión; la misma no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tiene obligación de pago en relación con la sociedad. En tal virtud, la inversión en la sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones los días miércoles de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil, dentro de las 7:30 y las 13:30 horas.

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 153/107266/2014 de fecha 3 de septiembre de 2014.

Para información adicional consultar el apartado de "Portada" del Prospecto Genérico.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo buscará aprovechar oportunidades en los diferentes mercados dado su régimen de inversión flexible, invirtiendo preponderantemente en valores de deuda, nacionales o extranjeros denominados en pesos, incluyendo depósitos de dinero a la vista y acciones de sociedades de inversión y que se complementará con inversiones en moneda distinta al peso y trackers de deuda. Asimismo, invertirá en bonos corporativos, bancarios o gubernamentales, es decir en instrumentos que integren un portafolio que incluya diversos tipos de valores referidos a niveles de riesgo moderado; por lo anterior, este Fondo se dirige a inversionistas que estén dispuestos a asumir minusvalías en el corto plazo. Con la finalidad de alcanzar el objetivo antes señalado, se seleccionarán inversiones en instrumentos cuyo plazo de maduración de la estrategia podrá ser de corto, mediano y largo plazo, es decir, de entre menos de uno y hasta tres años, que no necesariamente se refiere al plazo del instrumento con las que se pueda obtener liquidez con rendimientos atractivos asumiendo el riesgo derivado de dichas compras, la única limitante será el valor en riesgo máximo, que se establece más adelante. En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa. El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 0.51% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%.

El principal riesgo que enfrentan las inversiones que realiza el Fondo es el Riesgo de Mercado, específicamente el riesgo de tasas de interés, el cual se encuentra definido en la sección de Riesgos de Inversión.

Dado que no se establecen montos mínimos de inversión, el fondo está dirigido pequeños y medianos inversionistas que por su nivel de complejidad y sofisticación deseen participar en un fondo de riesgo moderado, considerando el objetivo, estrategia y calificación del fondo. En el caso de la serie "BP" el inversionista deberá considerar los requisitos de inversión en el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones. Para información adicional, consultar el inciso a) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1. del Prospecto Genérico.

La Sociedad seguirá una estrategia activa basada en el análisis fundamental de los diferentes emisores, buscando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, y perspectivas particulares y sectoriales.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizará de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico, cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, tasas implícitas en instrumentos derivados, etc.

Sin embargo, siempre prevalecerá el criterio de la Operadora para decidir una determinada compra o venta, por lo cual no hay niveles absolutos de compra o venta para ningún instrumento.

En relación con la inversión en acciones de sociedades de inversión, se seleccionarán aquellas que cumplan con el objetivo de inversión de este Fondo; las mismas podrán ser administradas por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos

de Inversión o cualquier otra operadora. La calificación del Fondo cuyas acciones se seleccionen nunca deberá ser inferior a AA y deberán tener por lo menos liquidez semanal.

Dado que el objetivo del Fondo es buscar valor en sus inversiones independientemente del plazo, emisor o denominación, no se regirá por un plazo específico en las inversiones que realice pudiendo ser a corto, mediano o largo plazo.

La Sociedad de inversión podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece, en la actualidad no existen este tipo de emisiones, sin embargo, de llegar a existir no superarán el 50% del total de activos.

Se seleccionará una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos. Respecto de la inversión en trackers de deuda, los subyacentes serán acordes con el régimen de inversión, no estarán apalancados, podrá o no realizar réplicas sintéticas, y estarán inscritos en el RNV o listados en el SIC. Respecto de la inversión en valores de deuda, estos podrán tener cualquier calificación.

La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses será de entre el 10% y el 100% de los activos, por lo que se venderán estos valores para darle liquidez al fondo.

El fondo podrá invertir en notas estructuradas con capital protegido, lo que implica un riesgo para el inversionista. El fondo también invertirá en operaciones de reporto, hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión; los reportos se celebrarán con contrapartes reconocidas con calificación de A+ y en un plazo no mayor a siete días, los valores serán bancarios, gubernamentales, estatales, municipales o corporativos. También invertirá en valores respaldados por activos. En relación con lo anterior, será indistinta la calificación tanto de los valores de deuda como de los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo, sin embargo, se procurará comprar valores que no pongan en riesgo la calidad crediticia del fondo.

El fondo invertirá en operaciones de reporto y de préstamo de valores, hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión; dichas operaciones se celebrarán con contrapartes reconocidas con calificación de A+ y en un plazo no mayor a cinco días hábiles, los valores serán bancarios, gubernamentales, estatales, municipales o corporativos.

c) **Régimen de inversión**

La Sociedad se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

	ACTIVO	TOTAL
	MINIMO	MAXIMO
1. La inversión en valores de deuda, nacionales o extranjeros denominados en pesos, incluyendo depósitos de dinero a la vista y acciones de sociedades de inversión.	0%	100%
2. La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones, swaps y forwards, en el entendido de que el importe calculado se computará tomando en cuenta el valor nocial de las operaciones que realicen.	0%	80%
3. La inversión en notas estructuradas.	0%	40%
4. La inversión en valores respaldados por activos.	0%	40%
5. La inversión en trackers de deuda.	0%	20%
6. La inversión en operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo.	0%	100%
7. La inversión en operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 5 días hábiles.	0%	30%
8. La inversión en valores en moneda extranjera.	0%	20%
9. La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
10. VaR		0.51%

Para tal efecto, tendrán el carácter de valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en mercados establecidos.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otras sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

Para información adicional, consultar el inciso c) del Punto 1. del Prospecto Genérico.

i) **Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos**

La Sociedad participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, swaps, forwards y notas estructuradas. La sociedad podrá invertir en valores estructurados y valores respaldados por activos siempre que dichos valores, así como los activos

subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión. La sociedad no invertirá en títulos fiduciarios de capital. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deteriore los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir. Los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo serán principalmente valores quirografarios o respaldados por créditos de cualquier tipo, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos similares, entre otras.

La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 80% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

Los derivados (futuros, opciones, swaps, forwards y cualquier otro comprendido dentro de esta clasificación) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, inflación, divisas así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads (diferencial), cross currency swaps (instrumentos derivados para intercambiar riesgos de monedas), steepeners (operaciones relativas al empinamiento de la curva), flatteners (operaciones relativas al aplanamiento de la curva), range accruals (nota que devengará un rendimiento que depende del porcentaje de tiempo que se encuentre dentro de un rango referido a diferentes variables), knock in (nota que paga una tasa de interés si una variable toca un determinado nivel), knock out (nota que paga una tasa de interés si una variable no toca un determinado nivel) y cualquier otro tipo de derivado; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable, sean acordes con su clasificación y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

Al invertir en mercados no regulados, se corre el riesgo de operar en mercados menos líquidos, así como el riesgo de tener valuaciones menos representativas del mercado.

El fondo invertirá en notas estructuradas de cuyo subyacente se encuentren referenciadas a tasas de interés, tipos de cambio o alguna derivación de éstos, sin embargo no tendrán un plazo mayor a 3 años; los títulos y notas estructuradas tendrán capital protegido y rendimiento mínimo y se referirán a subyacentes acordes con el régimen de inversión y que estén autorizadas por Banco de México. Al invertir en notas estructuradas se tiene el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, aunado al riesgo de crédito que se explica más adelante. Para información adicional, consultar el subinciso i) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el fondo podrá modificar la composición del portafolio para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo y/o con menor riesgo crediticio, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos períodos. Para información adicional consultar el subinciso ii) inciso c) del apartado 1. del Prospecto Genérico.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los movimientos de las tasas de interés y en menor medida a movimientos de tipos de cambio de los instrumentos de deuda que lo compongan de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesta la Sociedad de conformidad con su clasificación y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación: Para información adicional, consultar el inciso d) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

i) Riesgo de Mercado.- El rendimiento de los Fondos de deuda, al tener que valuar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de las tasas de interés, tipos de cambio, principalmente, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera. La calificación del riesgo de mercado del fondo es 4, es decir, la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es moderada. Las calificaciones se definen en el subinciso i) del inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

El riesgo de tasas de interés, es el riesgo que corre el Fondo de registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios de tasas reales inconsistentes con su evolución histórica y con la percepción de riesgo-país. Al guardar las tasas una relación inversamente proporcional a los precios de mercado, generaría una minusvalía sobre estos que iría en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

La inversión en trackers implica el mismo riesgo de la canasta que se pretende replicar, en algunos casos implica el uso de derivados por parte del manejador del tracker. El riesgo referido es considerado moderado por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica que el fondo mantendrá una exposición de moderada en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo; cuyas variaciones de tasa incidirían de manera pronunciada sobre los precios del Fondo.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 0.51% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%. El riesgo de Mercado durante el periodo marzo 2020 a marzo 2021 tiene un valor de riesgo máximo del 0.04% y promedio del 0.02%. Las calificaciones se definen en el subinciso i) del inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en un lapso de un día, es de 5.12 pesos por cada 1000 pesos invertidos. (Este dato es una estimación y es válida únicamente en condiciones normales de mercado.)

- ii) **Riesgo de Crédito.**- Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren, no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficientes para hacerlo. Asimismo, el rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

La Calificación de riesgo de crédito del fondo es AAA, es decir, el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente. Las calificaciones se definen en el subinciso ii) del inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

Siempre existe la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del emisor de algún valor que forme parte de los activos de la Sociedad. Para disminuir este riesgo, se analizará cuidadosamente y evaluará el riesgo implícito en cada valor que se adquiera. El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento. Al invertir en notas estructuradas se corre el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero.

- iii) **Riesgo de Liquidez.**- Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de títulos de deuda para los cuales no es fácil encontrar un comprador y la Sociedad se vea forzada a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos. Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado medio por la naturaleza de su régimen de inversión.

En virtud de que el fondo cuenta con mínimo el 10% en valores de fácil realización, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas. Consultar el inciso d), subinciso iii) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

- iv) **Riesgo Operativo.**- Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
 v) **Riesgo Contraparte.**- Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
 vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
 Este fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial.

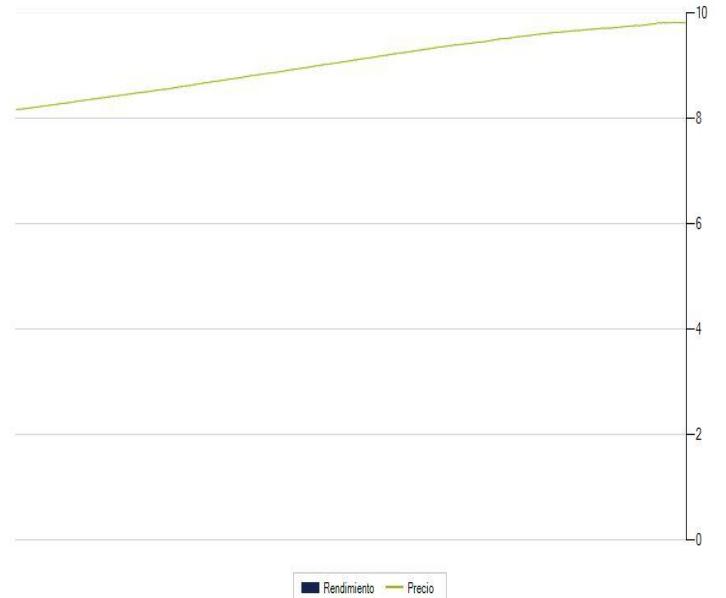
- vii) **Riesgo Legal.**- Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) **Rendimiento**

A continuación se presentan los rendimientos del fondo, por serie accionaria al 31 de marzo de 2021

i) **Gráfica de rendimientos**

	GBMM3 BE			
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBMM3 BE	10,000			
CETES28	10,000	10,794	11,584	11,963



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

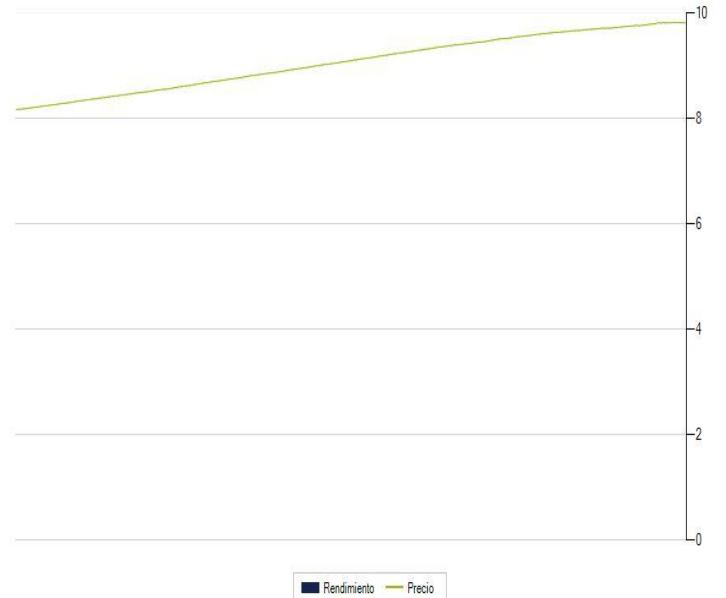
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar-21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	0.212%	2.488%	4.237%	7.055%	7.381%	5.255%
Rendimiento Neto	0.212%	2.488%	4.237%	7.055%	7.381%	5.255%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMM3 BH				
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBMM3 BH	10,000			
CETES28	10,000	10,794	11,584	11,963



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

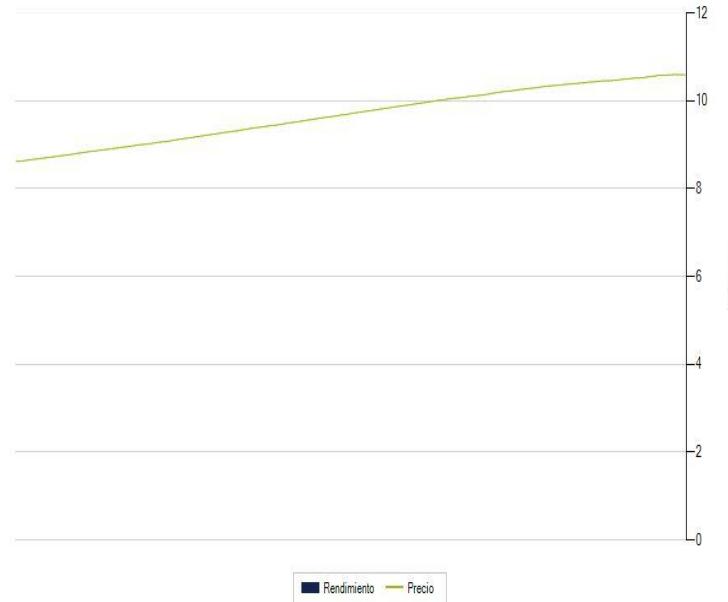
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar-21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	0.212%	2.488%	4.237%	7.055%	7.381%	5.255%
Rendimiento Neto	0.212%	2.488%	4.237%	7.055%	7.381%	5.255%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

	GBMM3 BP			
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBMM3 BP	10,000			
CETES28	10,000	10,794	11,584	11,963



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Mar-21)	Ultimos 3 meses (Ene-21 a Mar-21)	Ultimos 12 meses (Mar-20 a Mar-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	0.956%	3.237%	5.014%	7.855%	8.183%	6.040%
Rendimiento Neto	0.956%	3.237%	5.014%	7.855%	8.183%	6.040%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

El capital social variable se divide en tres Series:

- i. La Serie “BE” cuyas acciones podrán ser adquiridas por personas morales mexicanas exentas. Considerando lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, las acciones de esta serie serán adquiridas

por sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social; empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos de pensiones o jubilaciones de personal y de primas de antigüedad constituidos en términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del Distrito Federal, de los estados y municipios; los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos; así como por las personas que no se les deba efectuar retención conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, y aquellas consideradas como posibles adquirentes de este tipo de Sociedades de Inversión por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como no sujetas a retención; instituciones que componen el sistema financiero, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable y fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal y los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad.

- ii. La Serie “BP” cuyas acciones podrán ser adquiridas por personas morales exentas, cuyo saldo en el contrato de intermediación bursátil celebrado con GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa sea igual o superior a \$100'000,000.00 o que cuenten con un mandato específico para la inversión en esta serie. Considerando lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, las acciones de esta serie serán adquiridas por sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social; empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos de pensiones o jubilaciones de personal y de primas de antigüedad constituidos en términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del Distrito Federal, de los estados y municipios; los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos; así como por las personas que no se les deba efectuar retención conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, y aquellas consideradas como posibles adquirentes de este tipo de Sociedades de Inversión por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como no sujetas a retención; instituciones que componen el sistema financiero, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable y fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal y los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad
- iii. La Serie “BH” cuyas acciones podrán ser adquiridas por fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores o personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento; y por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como no sujetas a retención.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

Consultar el punto 2 del Prospecto Genérico. Por lo que se refiere a las acciones de la Serie “BP”, el inversionista sólo podrá ordenar ventas por un monto máximo de acciones equivalente a \$25'000,000.00 semanalmente. Por lo anterior, y en relación con la obligación de la sociedad de inversión de adquirir al menos el 10% del saldo de la tenencia diaria accionaria de cada inversionista, la obligación de adquisición en la Serie “BP”, no excederá el monto antes señalado.

i) Día y Hora para la Recepción de Órdenes

Consultar el subinciso i) inciso b) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones los días miércoles de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil, dentro de las 7:30 y las 13:30 horas.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes de compra y venta recibidas será el día hábil siguiente al día de recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día previo al de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el mismo día de la operación.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el Subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será el mismo día de su ejecución y al día hábil siguiente de su solicitud. La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles en efectivo desde la fecha en que ordene la operación.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

El Fondo no ha establecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, le sugerimos revisar el contrato que tenga celebrado con la Operadora y/o las distribuidoras. Cuando se establezca un monto mínimo de inversión, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto. Consultar subinciso ii) del inciso g) de esta sección.

d) Plazo Mínimo de Permanencia

Consultar el inciso d) del punto 2, del Prospecto Genérico. El plazo mínimo de permanencia estará determinado por la operatividad del Fondo por lo que deberá consultar la sección de "Política de compra y venta".

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

Consultar el inciso e) del punto 2, del Prospecto Genérico.

f) Prestadores de Servicios

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales
 - GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
 - GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA
 - OLD MUTUAL OPERADORA DE FONDOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
- Distribuidores Referenciadores
 - DISTRIBUIDORA DE FONDOS MEXICANOS S.A. D

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

A continuación se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su calidad de distribuidor, a los inversionistas; las mismas son calculadas en base a una inversión de \$1,000.00:

i) Comisiones Pagadas Directamente por el Cliente:

Concepto	Serie "BE", "BP" y "BH"	
	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia		N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	N/A	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	N/A	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de custodia de acciones		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
Total		

ii) Comisiones Pagadas por la Sociedad de Inversión:

Concepto	Serie BE	
	%	\$
Administración de activos	0.34800	0.29000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.81200	0.67660
Valuación de acciones	0.00100	0.03040
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00620	0.18630
Contabilidad	0.00089	0.02664

Otros*	0.03451	0.00980
Total		0.54314

Concepto	Serie BH	
	%	\$
Administración de activos	0.34800	0.29000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.81200	0.67660
Valuación de acciones	0.00100	0.03040
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00620	0.18630
Contabilidad	0.00089	0.02664
Otros*	0.03451	0.00980
Total		0.54314

Concepto	Serie BP	
	%	\$
Administración de activos	0.12180	0.10150
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.28420	0.23680
Valuación de acciones	0.00100	0.03040
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00620	0.18630
Contabilidad	0.00089	0.02664
Otros*	0.03451	0.00980
Total		0.35464

* Proveeduría de Precios

** El porcentaje de distribución de acciones es calculado sobre el arancel de administración de activos.

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de acciones pueden variar de un distribuidor a otro, si quiere conocer la comisión específica consulte a su distribuidor.

Respecto de la comisión por Administración de Activos, la cantidad que se indica en el renglón de porcentaje se refleja en forma anual y la cantidad que se refleja en pesos es en forma mensual.

Las acciones de la Serie "BP" sólo podrán ser adquiridas por aquellas personas morales exentas cuyo saldo en el contrato de intermediación bursátil celebrado con GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa sea igual o superior a \$100'000,000.00 o que cuenten con un mandato específico para la inversión en esta serie. En caso de que el inversionista tenga un saldo menor al establecido, faculta expresamente a GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa para realizar la venta de las acciones de que sea titular en esta serie, para que con el producto de la venta compre acciones de este mismo fondo en la serie que le corresponda. En relación con lo anterior, se informa que los accionistas de la Serie "BP" únicamente podrán realizar venta de acciones de esa serie, hasta por la cantidad equivalente a \$25'000,000.00 semanalmente.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de Administración de la Sociedad

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La Asamblea ha acordado que el capital social sea de \$9,000'000,003.582 M.N., (NUEVE MIL MILLONES TRES PESOS 582/1000 M.N.) representado por 2,271'580,011 de acciones con valor nominal de \$3.962 (TRES PESOS 962/1000 M.N.), cada una, dividido en dos series:

- i) La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo tiene un monto de \$1'000,000.876 (UN MILLON DE PESOS 876/1000 M.N.), y está representada por 252,398 acciones con valor nominal de \$3.962 (TRES PESOS 962/1000 M.N.) cada una.

- ii) La serie "B" que constituye el capital variable, tiene un monto máximo autorizado de \$8,999'000,002.706 M.N. (OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOS PESOS 706/1000 M.N.), representado por 2,271'327,613 acciones con valor nominal de \$3.962 (TRES PESOS 962/1000 M.N.) cada una, dividida en las siguientes series:
- o "BE" \$5,500'000,000.208 (CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 208/1000), y estará representada por 1,388'187,784 acciones nominativas con valor nominal de \$3.962 (TRES PESOS 962/1000 M.N.) cada una.
 - o "BH" cuyo monto autorizado es de \$1,499'000,001.702 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES UN PESO 702/1000), y estará representada por 378'344,271 acciones nominativas con valor nominal de \$3.962 (TRES PESOS 962/1000 M.N.) cada una.
 - o "BP" cuyo monto autorizado es de \$2,000'000,000.796 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 796/1000), y estará representada por 504'795,558 acciones nominativas con valor nominal de \$3.962 (TRES PESOS 962/1000 M.N.) cada una.

Todas las Series confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 31 de marzo de 2021: 142

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 3, tenencia total: 279,962,251 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 2, tenencia total: 195,349,042 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

c) **Ejercicio de Derechos Corporativos**

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

4. **RÉGIMEN FISCAL**

5. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 153/107266/2014 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LAS MODIFICACIONES REALIZADAS CORRESPONDEN AL AJUSTE EN LA REDACCION DE LOS POSIBLES ADQUIERENTES DE TODAS LAS SERIES Y AL CAMBIO EN EL REGIMEN FISCAL.

6. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

7. **INFORMACIÓN FINANCIERA**

8. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

9. **PERSONAS RESPONSABLES**

Los suscritos, como delegados especiales del consejo de Administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 9.

Fernando Castro Tapia
Presidente del Consejo de Administración
y Director General

Alberto Rodríguez Govela
Consejero Suplente

10. **ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN**

A continuación se presenta la cartera del fondo al 31 de marzo de 2021. La evolución histórica del fondo ha sido mayormente en corporativos de tasa flotante y de plazo menor a 3 años.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
VALORES EN DIRECTO					
APORTACIONES INICIALES DE MARGEN EN DERIVADOS					
AIM	GBM	0777687		1,169,873.00	0.04

AIM	PGOLDMA	0103194		539,603.00	0.02
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL CON TASA DE INTER?S FIJA A 20 A?OS					
M	BONOS	230309	mxAAA	212,969,978.00	6.40
M	BONOS	241205	mxAAA	64,673,368.00	1.94
M	BONOS	310529	mxAAA	27,339,141.00	0.82
CERTIFICADO BURS?TIL BANCARIO					
94	BACOMER	18V	Aaa.mx	71,226,081.00	2.14
94	BACOMER	20	Aaa.mx	30,024,117.00	0.90
94	BBAJIO	19	AA(mex)	50,051,676.00	1.50
94	BINBUR	14-7	mxAAA	33,578,786.00	1.01
94	BLADEX	19	mxAAA	40,136,373.00	1.21
94	HSBC	19	Aaa.mx	24,605,642.00	0.74
94	HSBC	19-2	Aaa.mx	75,324,586.00	2.26
94	SCOTIAB	17-3	mxAAA	52,127,251.00	1.57
94	SCOTIAB	19-2	mxAAA	100,167,721.00	3.01
CERTIFICADO BURS?TIL DE EMPRESAS PRIVADAS					
91	ARA	17	mxA+	33,878,006.00	1.02
91	ATLASCB	19	HR AAA	20,037,082.00	0.60
91	BBVALMX	18	AAA(mex)	31,420,659.00	0.94
91	CETELEM	18	mxAAA	50,159,731.00	1.51
91	DAIMLER	18-4	mxAAA	16,527,012.00	0.50
91	DAIMLER	19	mxAAA	15,040,159.00	0.45
91	DAIMLER	20-2	mxAAA	10,289,842.00	0.31
91	DHIC	15	AA+(mex)	38,225,646.00	1.15
91	FERROMX	07-2	mxAAA	21,763,870.00	0.65
91	FMCARCB	19	mxAA	4,428,649.00	0.13
91	GAP	16	mxAAA	50,169,799.00	1.51
91	GBM	21	HR AA+	80,184,058.00	2.41
91	GCARSO	20	AAA(mex)	20,049,855.00	0.60
91	INCARSO	17	AA+(mex)	40,061,924.00	1.20
91	LALA	18-2	HR AA-	35,895,401.00	1.08
91	OMA	14	AA+(mex)	24,278,638.00	0.73
91	SIPYTCB	13	mxCC	4,895,579.00	0.15
91	SORIANA	20	AA+(mex)	45,248,152.00	1.36
91	TIPMXCB	20-2	AAA(mex)	23,079,551.00	0.69
91	TOYOTA	17-4	mxAAA	6,890,814.00	0.21
91	VWLEASE	18	mxAAA	10,039,832.00	0.30
91	VWLEASE	18-2	mxAAA	22,580,669.00	0.68
91	ZONALCB	06-2U	A(mex)	2,113,216.00	0.06
91	ZONALCB	06-3U		2,797,452.00	0.08
91	ZONALCB	06U	AA(mex)	4,152,918.00	0.12
CERTIFICADO BURS?TL DE CORTO PLAZO					
93	CHDRAUI	01720	F1+(mex)	50,122,214.00	1.51
93	VWLEASE	00521	mxA-1+	12,038,663.00	0.36
93	VWLEASE	02121	mxA-1+	49,940,911.00	1.50
CERTIFICADOS BURS?TILES EMITIDOS POR ENTIDADES O INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL					
95	CDVITOT	14U	Aaa.mx	21,664,464.00	0.65
95	FEFA	18-3	mxAAA	20,081,432.00	0.60
95	FEFA	18V	mxAAA	50,172,172.00	1.51
95	FEFA	19-2	mxAAA	30,056,214.00	0.90
95	TFOVICB	13-3U	mxAAA	37,755,806.00	1.13

95	TFOVIS	14-2U	mxAAA	12,003,423.00	0.36
95	TFOVIS	14U	Aaa.mx	26,626,334.00	0.80
CERTIFICADOS BURS?TILES EMITIDOS POR ESTADOS Y MUNICIPIOS					
90	PAMMCB	14U	mxAAA	33,335,309.00	1.00
CERTIFICADOS BURS?TILES RESPALDADOS POR HIPOTECAS (BORHIS)					
97	BRHCCB	08U	Ba3.mx	1.00	0.00
CETES CON IMPUESTO					
BI	CETES	210610	mxAAA	1,435,058.00	0.04
BI	CETES	210610	mxAAA	549,835.00	0.02
BI	CETES	210729	mxAAA	118,409,016.00	3.56
BI	CETES	210923	mxAAA	244,993,100.00	7.36
BI	CETES	211118	mxAAA	525,483,018.00	15.79
CHEQUERAS BANCARIAS EN D?LARES					
CHD	BANAMEX	3795519		6,128,870.00	0.18
EUROBONOS					
D2	CONN151	351215	mxAAA	15,683,905.00	0.47
EXCEDENTES DE APORTACIONES INICIALES DE MARGEN EN DERIVADOS					
EAIM	FCSTONE	0002781		204,418.00	0.01
EAIM	PGOLDMA	0103194		5,937,881.00	0.18
SALDO DE LA CUENTA LIQUIDADORA					
*	MXN	*		141,641.00	0.00
T?TULOS DE DEUDA DE ORGANISMOS FINANCIEROS MULTILATERALES					
JI	CAF	11U	mxAAA	4,652,747.00	0.14
T?TULOS EXTRANJEROS EMPRESAS MEXICANAS					
JE	AMX	1122	mxAAA	22,847,166.00	0.69
FUTURO					
FUTUROS DE CHICAGO					
FCSP	PE	M1		71,941.00	0.00
FUTUROS DE TASA DE INTER?S					
FB	DC24	JN21		-101,750.00	0.00
VALORES EN REPORTO					
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES D					
LD	BONDESD	260212	mxAAA	639,422,255.00	19.21
TOTAL DE INVERSION EN VALORES					
				3,327,798,754.00	100.00